

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024
	Página: 1 de 9		

TÍTULO DEL INFORME	FECHA DE INFORME		
Informe de seguimiento a la Evaluación Docente - primer período académico 2026.	Año: 2026	Mes: 6	Día: 30

OBJETIVO:	Realizar el seguimiento a la evaluación Docente del primer periodo académico 2026, según Acuerdo Superior N°017 de 2021 "Por el cual se define el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior N°03 de 2015".
ALCANCE:	El presente informe de seguimiento a la Evaluación de Desempeño Docente, de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo Superior N°017 de 2021, durante el primer periodo académico 2026.
MARCO NORMATIVO:	Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas: • Ley 30 del 92. "Ley General de Educación". • Acuerdo Superior N°003 de 2021. "Estatuto General de la Universidad de los Llanos". • Acuerdo Superior N°31 de 2002. "Reglamentación de la aplicación del Decreto 1279 para los docentes de carrera de la Universidad de los Llanos". • Acuerdo Superior N°002 de 2004. "Estatuto de profesores de la Universidad de los Llanos". • Acuerdo Superior N°12 de 2009. "Sistema académico y curricular de la Universidad de los Llanos". • Acuerdo Superior N°14 de 2009. "Ratifica la creación del Comité de Evaluación y Promoción Docente y se definen su conformación y funciones". • Acuerdo Académico N°07 de 2010. "Criterios generales para la concertación y seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos entre profesores y decanos". • Acuerdo Superior N°017 de 2021. "Por el cual se define el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior N°03 de 2015" • Acuerdo Académico N°005 de 2022. "Por el cual se establecen criterios para el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente en programas de grado, posgrados y cargos académico-administrativos". • Resolución Académica N°099 de 2025. "Por la cual se establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2026 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada".

CONTENIDO
El Acuerdo Superior N°017 de 2021 define que, <i>"la evaluación docente es un proceso integral, permanente, sistemático, objetivo, imparcial y formativo, que valora el cumplimiento y la calidad de las actividades realizadas por el docente, dentro del contexto en el que se encuentra inmerso; con el propósito de cualificar a los profesores en la búsqueda del mejoramiento de la calidad institucional, en actividades de docencia, investigación, proyección social y académico-administrativas"</i>. De igual manera, el mencionado Acuerdo Superior, en su artículo 2, contempla que los objetivos del sistema de evaluación del desempeño docente, son: <i>I. Propender por la cualificación permanente de los profesores y el mejoramiento de la calidad académica de la institución.</i> <i>II. Promover el desarrollo, dignificación y fortalecimiento de la profesión docente, a través de un sistema de evaluación universal, de aplicación sistemática y continua.</i> <i>III. Valorar el desempeño de los profesores en cuanto a su actividad docente, investigativa, de proyección social, académico – administrativa y otras actividades asignadas en las responsabilidades académicas.</i>

IV. *Generar insumos para la aplicación de los artículos 14 y 18 del Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo reemplace.*

V. *Proponer políticas y estrategias para preservar y estimular el desempeño docente destacado y la formulación de planes de acompañamiento, mejoramiento y capacitación docente.*

Asimismo, en su artículo 3, se define que “Los cuerpos colegiados responsables del proceso de evaluación docente son: El Consejo Superior, El Consejo Académico, El Comité de Evaluación y Promoción Docente, Los Consejos de Facultad, El Comité Institucional de Investigaciones, El Comité Institucional de Proyección Social y Los Comités de Programa”.

En el artículo 4, indica “Las fuentes de las cuales se obtendrá la recolección de la información para el proceso de evaluación docente son: El profesor, El estudiante y Las unidades académico – administrativas”.

El artículo 5, define los instrumentos de evaluación, los cuales son: “Formularios de autoevaluación, Formularios de evaluación por parte de los estudiantes, Formularios de evaluación por parte de: Consejo de Facultad, Consejo Institucional de Investigaciones, Consejo Institucional de Proyección Social y Comité de Programa, Formato del plan de acciones académicas, Formato del registro de acciones académicas ejecutadas”.

El artículo 9 indica que, *para la evaluación de cargos académico-administrativos, el Consejo Académico definirá mediante acuerdo los instrumentos, fuentes, valoración y tiempos de evaluación.* Con base en esto, se emitió el Acuerdo Académico N°005 de 2022, “Por el cual se establecen criterios para el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente en programas de grado, posgrado y cargos académico-administrativos”.

El Acuerdo Académico N°005 de 2022 en su artículo 9, determina que los porcentajes aportados por cada fuente son:

a) *Docencia: Estudiantes 40%, Autoevaluación 25% y Consejo de Facultad 35%.*

b) *Investigación: Estudiantes 20%, Consejo Institucional de Investigaciones 35%, Autoevaluación 25% y Consejo de Facultad 20%.*

c) *Proyección Social: Estudiantes 20%, Consejo Institucional de Proyección Social 35%, Autoevaluación 25% y Consejo de Facultad 20%.*

En su artículo 11, define que, *Los rangos de valoración cualitativa para los resultados cuantitativos de la evaluación total y por dimensiones se definen así:*

4,5 – 5,0	Sobresaliente	Satisfactorio
3,8 – 4,4	Buena	
3,0 – 3,7	Regular	No satisfactorio
0,0 – 2,9	Insuficiente	

De acuerdo con el artículo 12, los instrumentos de evaluación del desempeño docente se aplican a través del Sistema de Información Académico Unillanos (SIAU) entre las semanas 11 y 13 de iniciado el periodo académico para garantizar la participación estudiantil.

En concordancia con lo anterior y según lo estipulado en el artículo 1 de la Resolución Académica N°099 de 2025, la cual establece el calendario académico de 2026 para los programas presenciales de Villavicencio y Granada, dicho proceso de evaluación (dirigido a profesores y estudiantes) se llevó a cabo del 27 de abril al 17 de mayo de 2026.

1. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE PROGRAMAS DE GRADO:

Conforme a la normatividad interna y de acuerdo con la información allegada por la oficina de Asuntos Docentes, a continuación, se relacionan los resultados de la Evaluación de Desempeño Docente de Pregrado por facultad, los cuales fueron aprobados por el Comité de Evaluación y Promoción Docente del 11 de junio de 2026:

Tabla resumen – Evaluación Docente Pregrado 2026-I

Facultad	Tipo de docente	Sobresaliente	Bueno	Regular	Insuficiente	Total
FCBel	Carrera	33	0	0	0	33
	Ocasional	45	0	0	0	45
	Cátedra	159	2	1	0	162
	Subtotal FCBel	237	2	1	0	240
FCAYRN	Carrera	22	0	0	0	22
	Ocasional	30	0	0	0	30
	Cátedra	53	1	2	0	56
	Subtotal FCAYRN	105	1	2	0	108
FCS	Carrera	11	0	0	0	11
	Ocasional	21	0	0	0	21
	Cátedra	136	4	0	0	140
	Subtotal FCS	168	4	0	0	172
FCE	Carrera	14	0	0	0	14
	Ocasional	25	0	0	0	25
	Cátedra	82	0	3	0	85
	Subtotal FCE	121	0	3	0	124
FCHyE	Carrera	20	0	0	0	20
	Ocasional	32	0	0	0	32
	Cátedra	146	9	2	1	158
	Subtotal FCHyE	198	9	2	1	210
Total General		829	16	8	1	854

Tabla resultados por facultad – Evaluación Docente Pregrado 2026-I

Facultad	Total docentes	% Sobresaliente	% Bueno	% Regular	% Insuficiente
FCBel	240	98.75 %	0.83 %	0.42 %	0.00 %
FCAYRN	108	97.22 %	0.93 %	1.85 %	0.00 %
FCS	172	97.67 %	2.33 %	0.00 %	0.00 %
FCE	124	97.58 %	0.00 %	2.42 %	0.00 %
FCHyE	210	94.29 %	4.29 %	0.95 %	0.47 %
Total General	854	97.07 %	1.87 %	0.94 %	0.12 %

1.1. FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍAS-FCBel
1.1.1. DOCENTES DE CARRERA

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	30	90.91%
Sobresaliente	4.9	1	3.03%
Sobresaliente	4.8	2	6.06%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		33	100%

1.1.2. DOCENTES OCASIONALES

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	36	80.00%

Sobresaliente	4.9	7	15.56%
Sobresaliente	4.8	1	2.22%
Sobresaliente	4.7	1	2.22%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		45	100%

1.1.3. DOCENTES CÁTEDRA

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	126	77.77%
Sobresaliente	4.9	19	11.73%
Sobresaliente	4.8	12	7.41%
Sobresaliente	4.7	1	0.62%
Sobresaliente	4.6	1	0.62%
Buena	3.8	2	1.23%
Regular	3.6	1	0.62%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		162	100%

1.2. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES-FCaYRN
1.2.1. DOCENTES CARRERA

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	18	81.82%
Sobresaliente	4.9	4	18.18%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		22	100%

1.2.2. DOCENTES OCASIONALES

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	28	93.33%
Sobresaliente	4.9	2	6.67%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		30	100%

1.2.3. DOCENTES CÁTEDRA

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	47	83.93%
Sobresaliente	4.9	5	8.93%
Sobresaliente	4.8	1	1.79%
Buena	3.8	1	1.79%
Regular	3.1	1	1.78%
Regular	3.4	1	1.78%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		56	100%

1.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-FCS
1.3.1. DOCENTES DE CARRERA

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	7	63.64%
Sobresaliente	4.9	3	27.27%
Sobresaliente	4.8	1	9.09%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		11	100%

1.3.2. DOCENTES OCASIONALES

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	14	66.67%
Sobresaliente	4.9	5	23.81%
Sobresaliente	4.8	1	4.76%
Sobresaliente	4.7	1	4.76%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		21	100%

1.3.3. DOCENTES CÁTEDRA

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	20	14.29%
Sobresaliente	4.9	79	56.43%
Sobresaliente	4.8	20	14.29%
Sobresaliente	4.7	10	7.14%
Sobresaliente	4.6	4	2.86%
Sobresaliente	4.5	3	2.14%
Buena	4.2	1	0.71%
Buena	4.3	2	1.43%
Buena	4.4	1	0.71%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		140	100%

1.4. FACULTAD DE CIENCIAS DE ECONÓMICAS-FCE
1.4.1. DOCENTES DE CARRERA

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	13	92.86%
Sobresaliente	4.9	1	7.14%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		14	100%

1.4.2. DOCENTES OCASIONALES

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	20	80.00%
Sobresaliente	4.9	1	4.00%
Sobresaliente	4.8	3	12.00%
Sobresaliente	4.7	1	4.00%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		25	100%

1.4.3. DOCENTES CÁTEDRA

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	48	56.47%
Sobresaliente	4.9	24	28.24%
Sobresaliente	4.8	7	8.24%
Sobresaliente	4.7	2	2.35%
Sobresaliente	4.6	1	1.17%
Regular	3.7	2	2.35%
Regular	3.5	1	1.18%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		85	100%

1.5. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN-FCHYE
1.5.1. DOCENTES DE CARRERA

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	17	85.00%
Sobresaliente	4.9	1	5.00%
Sobresaliente	4.8	1	5.00%
Sobresaliente	4.7	1	5.00%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		20	100%

1.5.2. DOCENTE OCASIONALES

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	21	65.63%
Sobresaliente	4.9	7	21.88%
Sobresaliente	4.8	2	6.25%
Sobresaliente	4.6	1	3.12%
Sobresaliente	4.5	1	3.12%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		32	100%

1.5.3. DOCENTES CÁTEDRA

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	102	64.56%
Sobresaliente	4.9	28	17.72%
Sobresaliente	4.8	9	5.70%
Sobresaliente	4.7	5	3.16%
Sobresaliente	4.6	1	0.63%
Sobresaliente	4.5	1	0.63%
Sobresaliente	4.4	1	0.63%
Buena	3.8	8	5.06%
Regular	3.7	2	1.27%
Insuficiente	2.9	1	0.64%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		158	100%

De todo lo anterior, se puede decir que, el cuerpo docente de la institución, refleja un nivel de excelencia, donde el 97.07% de los 854 profesores evaluados, se ubican en la calificación Sobresaliente, destacando especialmente los docentes de carrera y ocasionales, mientras que los casos con calificaciones "Buenas", "Regulares" o "Insuficientes" son mínimos y, se concentran exclusivamente en la modalidad de cátedra.

Con base en el Acuerdo Académico N°005 de 2022, en su artículo 21, que indica *“Si la evaluación de un docente de tiempo completo o medio tiempo, no fuere satisfactoria en alguna de sus dimensiones, el docente deberá suscribir un plan de mejoramiento por periodo académico, de obligatorio cumplimiento, supervisado por la unidad académica a la que está adscrito y el Decano de la Facultad. Este plan será ejecutado en el periodo académico inmediatamente siguiente”*. Con base en esto y de acuerdo con la entrevista a personal de la Oficina de Asuntos Docentes, indican que los docentes de carrera, no tuvieron evaluación insatisfactoria, por lo tanto, no fue necesario suscripción de plan de mejoramiento.

Respecto a las condiciones de contratación para el segundo periodo académico 2026 para los docentes catedráticos de los programas de pregrado, el artículo 25 del Acuerdo Académico N° 005 de 2022 determina lo siguiente: *“si la evaluación consolidada de un docente catedrático es satisfactoria, pero una de sus dimensiones resulta “no satisfactoria”, su futura vinculación dependerá de las necesidades institucionales y de un compromiso de mejora firmado con su unidad académica y la Decanatura. Si la situación persiste en el periodo posterior, se procederá con la no vinculación del docente”*. Respecto a esto y de acuerdo a entrevista con el personal de la oficina de Asuntos Docentes y en consulta en la plataforma SIAU, fue posible evidenciar, que los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, la cual obtuvieron evaluación de desempeño entre “Regular” e “Insuficiente”, no fueron

recurrentes, esto quiere decir, que el periodo académico 2025-II, no obtuvieron las calificaciones antes mencionadas, por lo cual, fue posible su contratación para el primer periodo académico 2026-I.

2. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE PROGRAMAS DE POSGRADO:

De acuerdo con el artículo 26 del Acuerdo Académico N°005 de 2022, se establecen los siguientes formularios como instrumentos de evaluación del desempeño para docentes catedráticos y de tiempo completo a nivel de posgrado:

“EP-0. Evaluación de los ambientes de aprendizaje por parte de los estudiantes.

EP-1. Evaluación de docentes por parte de estudiantes.

DP-0. Evaluación de los ambientes de aprendizaje por parte de docentes.

DP-1. Autoevaluación de docente de tiempo completo.

DP-2. Autoevaluación de docente catedrático.

CP-1. Evaluación de docente de tiempo completo por parte del Consejo de Facultad.

CP-2. Evaluación de docente catedrático por parte del Comité de Programa.

CP-3. Evaluación de docentes catedráticos de posgrado por parte del Consejo de Facultad”.

El artículo 28 del Acuerdo Académico N°005 de 2022 establece los porcentajes de ponderación para cada fuente de evaluación:

a) *Docencia (por parte de estudiantes): 40%.*

b) *Autoevaluación: 25%.*

c) *consejo de facultad: 35%.*

El artículo 29, define establecer *los siguientes rangos de valoración cualitativa para los resultados de la evaluación:*

5,0-4,5	Sobresaliente	Satisfactorio
4,4-3,8	Buena	
3,7-3,0	Regular	No satisfactorio
2,9-0,0	Insuficiente	

De acuerdo con lo anterior y con la información suministrada por la oficina de Asuntos Docentes, a continuación, se relacionan los resultados de la Evaluación de Desempeño Docente de los programas de Posgrado por facultad. Estos resultados fueron aprobados por el Comité de Evaluación y Promoción Docente en sus sesiones del 4 de abril, 6 de mayo y 11 de junio de 2026:

Tabla Maestra de Evaluación Docente por Facultad:

FACULTAD	CANTIDAD DOCENTES	SOBRESALIENTE	BUENO	REGULAR	INSUFICIENTE	% DEL TOTAL
FCE	21	21	0	0	0	32.31%
FCS	19	19	0	0	0	29.23%
FCBeI	14	14	0	0	0	21.54%
FCHyE	6	6	0	0	0	9.23%
FCaYRN	5	5	0	0	0	7.69%
TOTAL GENERAL	65	65	0	0	0	100%

2.1. FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍAS-FCBeI

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	9	64.29%
Sobresaliente	4.9	2	14.29%
Sobresaliente	4.8	1	7.14%
Sobresaliente	4.6	2	14.28%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		14	100%

2.2. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES-FCAYRN

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	4	80%
Sobresaliente	4.9	1	20%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		5	100%

2.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-FCS

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	10	52.63%
Sobresaliente	4.9	5	26.32%
Sobresaliente	4.8	2	10.53%
Sobresaliente	4.7	1	5.26%
Sobresaliente	4.6	1	5.26%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		19	100%

2.4. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS-FCE

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	13	61.90%
Sobresaliente	4.9	5	23.81%
Sobresaliente	4.8	2	9.52%
Sobresaliente	4.7	1	4.76%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		21	100%

2.5. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN-FCHyE

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD DOCENTES	PORCENTAJE
Sobresaliente	5.0	2	33.34%
Sobresaliente	4.9	2	33.33%
Sobresaliente	4.8	2	33.33%
TOTAL DOCENTES EVALUADOS		6	100%

De acuerdo con todo lo anterior, se puede decir que la totalidad de los docentes evaluados, alcanza un nivel de excelencia, logrando que el 100% de los 65 profesores, se posicione en la calificación Sobresaliente, lo que consolida un comportamiento satisfecho en las cinco facultades.

El artículo 36 del Acuerdo Académico N°055 de 2022, establece la obligatoriedad de un plan de mejoramiento supervisado por la unidad académica y el decano para los profesores de tiempo completo o medio tiempo con resultados no satisfactorios. Tras revisar las evaluaciones, se evidenció que la totalidad del cuerpo docente, obtuvo un desempeño satisfactorio, por lo cual no fue necesario suscribir ningún plan.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- Diseñar planes de capacitación que permitan fortalecer las competencias docentes, especialmente para la modalidad de cátedra, con el fin de mitigar los casos puntuales de calificaciones "Regulares" e "Insuficientes" identificados en pregrado.

- Reforzar jornadas de sensibilización sobre los criterios de ponderación (Docencia, Autoevaluación y Consejos) contemplados en el Acuerdo Académico N°005 de 2022, para fortalecer la apropiación de los instrumentos de evaluación por parte del cuerpo docente.
- Continuar operando la recolección de datos mediante el sistema SIAU dentro de los plazos del calendario académico.

CONCLUSIONES

Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.

- El proceso de recolección de información mediante el SIAU, se ejecutó exitosamente dentro de los plazos fijados por la Resolución Académica N°099 de 2025 (del 27 de abril al 17 de mayo de 2026), garantizando la intervención de estudiantes y estamentos académico-administrativos.

DOCENTES PROGRAMAS DE PREGRADO

- De los 854 docentes evaluados, el 97.07% obtuvo calificación Sobresaliente, el 1.87% buena, el 0.94% calificación regular y el 0.12% calificación insuficiente.
- La facultad con más docentes evaluados fue FCBel (240), mientras que FCAyRN tuvo la menor cantidad (108).
- Se registraron 9 docentes con evaluación de desempeño entre Regular e Insuficiente.
- Las facultades de FCE y FCHyE concentran la mayor parte de las calificaciones "Regulares", así mismo esta última registra el único caso "Insuficiente" de la institución, lo anterior refleja un área focal para capacitación o mejora continua.
- Las evaluaciones de desempeño docentes más bajas, ocurrieron en la categoría de docentes de cátedra.
- Ningún docente de carrera, requirió plan de mejoramiento.

DOCENTES PROGRAMAS DE POSGRADO

- El 100% de los 65 profesores evaluados, se posicionó en el rango de calificación Sobresaliente.
- Ningún profesor de posgrado requirió suscribir plan de mejoramiento.
- En relación con los 65 docentes evaluados que alcanzaron la categoría de sobresaliente, la distribución porcentual por facultades se presenta de la siguiente manera: la Facultad de Ciencias Económicas lidera con un 32.31%, seguida de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería con el 21.54%, por su parte, las facultades de Ciencias de la Salud y de Ciencias Humanas y de la Educación registran un 9.23% cada una, mientras que la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales reporta el 7.69%.
- Se consolidó un comportamiento plenamente satisfactorio en las cinco facultades.

ANEXOS

N/A



Elaborado por:
SONIA PATRICIA CLAVIJO BAQUERO
Profesional de Apoyo OCIG



Revisado y aprobado por:
JAIME ANDRÉS ZAMBRANO ORTEGA
Asesor de Control Interno de Gestión